



2025-2029

PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD

EL PUIG DE SANTA MARIA



AJUNTAMENT del
Puig de Santa Maria
www.elpuig.es

jorentut

ÍNDICE

➤ CONTEXTUALIZACION.....	2
➤ MARCO NORMATIVO	4
➤ PRINCIPIOS RECTORES	5
➤ CONSULTAS PÚBLICAS	8
➤ EVALUACIÓN DE ACTUACIONES PLAN JUVENTUD 19-23 ...	12
➤ ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS	15
➤ ACTUACIONES PLAN DE JUVENTUD (RESUMEN)	22
➤ ACTUACIONES PLAN (DESARROLLO)	23
➤ TEMPORALIZACIÓN	45
➤ EVALUACIÓN.....	47
➤ ANEXOS.....	48

Introducción al Plan de Juventud del Municipio del Puig de Santa María para el periodo 2025-2029

El municipio del Puig de Santa María, situado en la comarca de l'Horta Nord, en la provincia de Valencia, es un entorno que ha experimentado un leve pero constante crecimiento demográfico en las últimas décadas, consolidándose como un lugar de referencia para vivir en la región en un entorno de estabilidad social. Según los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística (INE 2024), la población del Puig alcanza los 9.367 habitantes, de los cuales un porcentaje significativo, (14'55% son menores de 16 años y un 18'64% comprende población entre los 16 y los 34 años) alrededor del 20%, corresponde a personas jóvenes, comprendidas entre los 12 y los 29 años. Esta franja de edad se ha consolidado como un colectivo dinámico que desempeña un papel crucial en la evolución social, económica y cultural del municipio.

El contexto actual pone de manifiesto la necesidad de un Plan de Juventud actualizado, que aborde de manera integral las demandas y desafíos que enfrenta la juventud del Puig. En los últimos años, las nuevas generaciones han experimentado transformaciones en sus formas de relacionarse, estudiar y trabajar, lo que ha creado nuevas necesidades en cuanto a formación, empleo, participación cívica, ocio y bienestar. A medida que el municipio busca adaptarse a estos cambios, se hace imprescindible diseñar un plan que facilite su integración plena en la vida comunitaria y fomente su desarrollo personal y profesional.

La importancia de contar con un **Plan de Juventud para el periodo 2025-2029** radica en la necesidad de ofrecer respuestas eficaces a los retos actuales y futuros de la juventud. Un plan estructurado contribuirá no solo a la mejora de la calidad de vida de adolescentes y jóvenes, sino también a su empoderamiento como agentes activos en la sociedad. Además, permitirá al municipio optimizar recursos y establecer políticas que favorezcan el desarrollo de su autonomía e independencia, la inclusión social, la formación continua y el acceso a oportunidades laborales, esenciales para garantizar el bienestar y la cohesión social en el Puig de Santa María.

Este Plan de Juventud se erige como una herramienta estratégica, orientada a promover el desarrollo integral de las personas jóvenes del municipio, alineándose con las necesidades del presente y proyectando un futuro sostenible y participativo para las nuevas generaciones.

Es importante resaltar el trabajo que ya se ha realizado en el municipio, con un servicio de Juventud en marcha desde hace 25 años, el cual lleva trabajando activamente programas diversos para cubrir las necesidades de jóvenes puchencos y puchencas. Este Plan nace con la voluntad de darle continuidad a este

trabajo previo y al Plan de Juventud que se aprobó por Pleno municipal para el periodo de 2019 a 2023.

Algunos de los programas que se están llevando a cabo y que se hace necesario resaltar son:

- **Participación juvenil:** se han impulsado grupos de participación infantil y juvenil, como el CLIA y Corresponsales juveniles, a través de los cuales se pretende dar representación a los requerimientos de esta población, que sus intereses lleguen a la administración y que, finalmente, se refleje en políticas y acciones concretas que les afecten.
- **Ocio educativo en período vacacional:** programas de ocio alternativo en los periodos no lectivos de Navidad, Pascua e inicio de verano, en los que ofrecer un entretenimiento alternativo no consumista y que, de paso, ayude a la conciliación de las familias en estos periodos.
- **Servicio de orientación e información juvenil:** el Espai Jove se erige como el punto al que cualquier joven puede acudir en busca de información referente a estudios, empleo, ayudas, tanto municipales como de otros organismos, que puedan afectarles. Además, se organizan actividades concretas como la Feria del estudiante, en la que se impulsan sesiones de orientación específica para estudiantes del IES El Puig.
- **Programas preventivos:** apoyo emocional y prevención de comportamientos nocivos, educación afectivo-sexual... Tanto para población joven como para sus familias.
- **Ocio educativo:** Otras campañas de ocio en fechas clave como Halloween, Navidad, fiestas patronales, así como talleres durante todo el año.
- **Programas europeos:** fomento de la movilidad europea, valores democráticos y participación juvenil dentro del marco establecido por las distintas entidades europeas en programas como Erasmus + o CERVS.

MARCO NORMATIVO

El marco normativo y la documentación relacionada con las políticas de Juventud, en las que se basa y dan sentido al presente Plan de Juventud está organizado en cinco niveles, internacional, europeo, estatal, autonómico y municipal y son:

Internacional:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), 1948.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.
- Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud 2014-2017.

Europeo (Youth Strategy):

- Convenio europeo de los derechos humanos, 1950.
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo del 2005.

Estatal:

- Constitución Española. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material y artículo 48, sobre la participación de la Juventud.
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

Autonómico:

- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad Valenciana.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud.
- Estrategia Valenciana de Joventut 2019-2023 (en elaboración la nova estrategia que se prevé para el periodo 2025-2029, coincidiendo con nuestro Plan).

Municipal:

- Plan de Juventud municipal de El Puig de Santa María, para el periodo de 2019 a 2023, el cual analizaremos a continuación.
- “PLA MUNICIPAL D’INFÀNCIA ADOLESCÈNCIA 2022-2026 con el que compartimos algunas actuaciones y objetivos, siguiendo el camino del trabajo en red y transversal que consideramos fundamental para el éxito de las políticas de Juventud.
- I PLA DE SALUT LOCAL DEL PUIG DE SANTA MARÍA (2025-2029) y PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL 2025-2028.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

Al margen de la normativa vigente en materia de Juventud, los **principios rectores** que guiarán la voluntad y las pretensiones del Pla son:

Igualdad y respeto por la diversidad

La igualdad de trato y oportunidades a toda la ciudadanía es un pilar básico que tiene que marcar cualquier actuación iniciada desde la administración pública. La intervención con la juventud, por supuesto, mantiene esta visión y voluntad.

La juventud, como el resto de la sociedad, es diversa. Jóvenes y adolescentes tienen que apreciar esta diversidad y valorarla como un aspecto que enriquece la sociedad. Es por eso que la igualdad de trato, los derechos y deberes, independientemente de su origen, sexo, religión, pensamiento o situación socioeconómica son fundamentales.

Por otro lado, cada persona somos única y diferente a cualquier otra. Si queremos transmitir la importancia de la perspectiva de género, el uso del lenguaje inclusivo y, en general, la idea que todas las personas son iguales, hay que ser coherentes y predicar con el ejemplo en las actuaciones y documentos que se proponen desde la administración.

Integración.

El Plan Joven del Puig de Santa María tiene que priorizar la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de prevenir la exclusión social y garantizar su protección, para que puedan disfrutar de condiciones de vida dignas y tengan las mismas oportunidades que el resto de la juventud.

Sostenibilidad y medio ambiente.

La preservación del medio ambiente debe de ser una prioridad para todas las administraciones.

Para proteger el planeta, tenemos que empezar para cuidar y valorar nuestro entorno más inmediato. Resulta necesario enseñar a la población joven educación ambiental, hacerla conocedora de la biodiversidad local y transmitirle valores relacionados con el respeto y el cuidado de la naturaleza como la única forma válida de interacción entre los seres humanos y el medio ambiente.

Nuestra línea de actuación estará alineada con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las acciones que se plantea en estos objetivos, así como los

Derechos de la Infancia y Adolescencia, son un claro marco de referencia para las propuestas del presente Plan.

Educación

La educación es la base esencial del desarrollo humano, y no se puede desvincular del proceso de crecimiento integral de la juventud. Por este motivo, consideramos fundamental colaborar estrechamente con los centros educativos y el área de educación para planificar acciones conjuntas, organizar actividades de aprendizaje que transmiten valores a las personas jóvenes y contribuyan al desarrollo de la sociedad y el municipio.

Colaboración interinstitucional

Las inquietudes y necesidades de la juventud no son exclusivas de este colectivo, sino que a menudo coinciden con las del resto de la población. Aspectos como la vivienda, la ocupación, la salud o el transporte son cuestiones que afectan a todos y por las cuales necesitamos orientación o apoyo.

Mediante un trabajo coordinado entre los distintos servicios municipales, el Plan de Juventud del Puig de Santa María tiene que involucrar todas las áreas y entidades locales que trabajan con la juventud. Esta metodología transversal garantizará un modelo de política pública de juventud integrador y eficaz, de acuerdo con el marco normativo que regula el Plan.

Participación y corresponsabilidad

Es fundamental preguntar, escuchar y dar voz a las personas jóvenes del municipio para incorporar su perspectiva en la construcción y transformación social del mismo. La participación les otorga poder, ya que valida su capacidad para comprender su entorno y tomar decisiones de forma autónoma, independiente y con visión comunitaria, convirtiéndolos de este modo en actores principales de la vida pública. Fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes es una inversión en una ciudadanía activa y comprometida a lo largo de toda su vida.

Coherencia

El Plan de Juventud municipal debe ser coherente con otros planes del ayuntamiento, como el de Infancia, el de Salud o el de Igualdad, porque todos forman parte de una estrategia global de desarrollo social y bienestar de la

comunidad. Estos planes abordan aspectos clave del bienestar de diferentes colectivos, y su coherencia garantiza un enfoque integral y coordinado en la gestión pública. La juventud, como grupo dentro de la sociedad, se ve afectada por cuestiones que también están presentes en los otros planes, como la salud, la educación, la igualdad de derechos y la protección. Al trabajar de manera conjunta y alineada, se optimizan recursos, se evitan duplicidades y se aseguran intervenciones más eficaces y equitativas para su desarrollo integral.

Prevención, salud y protección

El presente Plan debe incorporar acciones que prevengan situaciones de riesgo, como el abuso de sustancias, la violencia de género, el acoso escolar o las dificultades en salud mental. Además, debe ofrecer mecanismos de protección y apoyo para las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Su salud debe ser vista de manera integral, no solo en términos físicos, sino también emocionales y sociales. El plan debe incluir acciones de promoción de hábitos saludables, atención psicológica, fomento de aptitudes y habilidades que fomenten unas relaciones interpersonales saludables y el apoyo integral en su bienestar general.

Flexibilidad y adaptabilidad

Los planes deben ser capaces de adaptarse a las necesidades cambiantes de las personas jóvenes, especialmente en un contexto social, económico y tecnológico que cambia rápidamente. Esto implica realizar un seguimiento constante y revisar las acciones y estrategias de forma periódica, potenciando los beneficios y abordando los riesgos derivados.

Estos principios ayudarán a que el plan de juventud sea integral, inclusivo, efectivo y sostenible, garantizando que los jóvenes reciban el apoyo y las oportunidades necesarias para su desarrollo integral y bienestar emocional.

También es fundamental que las acciones propuestas sean evaluables, de manera cuantitativa y cualitativa, ya que, de este modo, permitirá la medida de las mismas y que sea posible aplicar las mejoras que se considere oportuno, tanto durante su aplicación como, cuando llegue el momento, en la redacción del plan que deba darle continuidad.

CONSULTAS PÚBLICAS

La participación juvenil es fundamental para la programación de las políticas de Juventud, ya que, si la planificación surge de propuestas realizadas por las personas a quienes van dirigidas las acciones, siempre será más fácil obtener un resultado positivo y satisfactorio. Durante los años de vigencia del anterior Plan se han realizado varias consultas y fórum para que adolescentes y jóvenes del municipio nos puedan trasladar su parecer en cuanto a todo aquello que les afecta. Los resultados de algunas de estas consultas se presentan en los siguientes cuadros:

NOMBRE	FORUM CAMPUS JOVE NADAL 2024											
PARTICIPANTES (29)	MASCULINO				FEMENINO				OTROS, NS, NC			
	12-16	17-23	24-30	+30	12-16	17-23	24-30	+30	12-16	17-23	24-30	+30
FECHA	13	-	-	-	16	-	-	-	-	-	-	-
PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none">Muchas limitaciones en el transporte para poder llegar a otros municipiosRespecto al medio ambiente: hay muchos mosquitos y faltan árbolesMejora de parques en general, respecto a limpieza y mantenimiento de estos.No hay voley ni equipo femenino de futbol; falta de promoción de deportes alternativosFaltan fuentes y farolas en varias calles y parques y algunas de las fuentes que hay están deterioradasPiden más campañas de educación afectiva											
OBSERVACIONES												

NOMBRE	FORMULARIO DE CONSULTAS PARA II PLAN JUVENTUD																																										
PARTICIPANTES (239)	MASCULINO				FEMENINO				OTROS, NS, NC																																		
	12-16	17-23	24-30	+30	12-16	17-23	24-30	+30	12-16	17-23	24-30	+30																															
FECHA	Abril 2024-febrero 2025																																										
PROBLEMAS DE LA POBLACIÓN JOVEN	<p style="text-align: center;">Problemas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Problema</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Adicciones sustancias</td><td>39</td></tr> <tr><td>Falta espacios ocio</td><td>36</td></tr> <tr><td>Demasiado móvil</td><td>24</td></tr> <tr><td>Falta metro</td><td>21</td></tr> <tr><td>Estreños estudios</td><td>21</td></tr> <tr><td>Falta comprensión</td><td>18</td></tr> <tr><td>Autoestima</td><td>17</td></tr> <tr><td>Pasotismo juventud</td><td>14</td></tr> <tr><td>Falta valores</td><td>13</td></tr> <tr><td>Ayuda laboral</td><td>9</td></tr> <tr><td>Falta fuentes</td><td>5</td></tr> <tr><td>Relaciones sexuales</td><td>5</td></tr> <tr><td>Ayuda asociaciones</td><td>3</td></tr> <tr><td>Acceso viviendas</td><td>3</td></tr> </tbody> </table>													Problema	Cantidad	Adicciones sustancias	39	Falta espacios ocio	36	Demasiado móvil	24	Falta metro	21	Estreños estudios	21	Falta comprensión	18	Autoestima	17	Pasotismo juventud	14	Falta valores	13	Ayuda laboral	9	Falta fuentes	5	Relaciones sexuales	5	Ayuda asociaciones	3	Acceso viviendas	3
Problema	Cantidad																																										
Adicciones sustancias	39																																										
Falta espacios ocio	36																																										
Demasiado móvil	24																																										
Falta metro	21																																										
Estreños estudios	21																																										
Falta comprensión	18																																										
Autoestima	17																																										
Pasotismo juventud	14																																										
Falta valores	13																																										
Ayuda laboral	9																																										
Falta fuentes	5																																										
Relaciones sexuales	5																																										
Ayuda asociaciones	3																																										
Acceso viviendas	3																																										
SOLUCIONES	<p style="text-align: center;">Soluciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Solución</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Poner metro</td><td>45</td></tr> <tr><td>Sitios quedadas</td><td>42</td></tr> <tr><td>Construir lugares ocio</td><td>29</td></tr> <tr><td>Revisar la venta a menores</td><td>26</td></tr> <tr><td>Nada/NS</td><td>18</td></tr> <tr><td>Actividades para jóvenes</td><td>18</td></tr> <tr><td>Lugares para comer</td><td>17</td></tr> <tr><td>Renovar lugares viejos, inservibles</td><td>14</td></tr> <tr><td>Hacer encuestas para novedades</td><td>11</td></tr> </tbody> </table>													Solución	Cantidad	Poner metro	45	Sitios quedadas	42	Construir lugares ocio	29	Revisar la venta a menores	26	Nada/NS	18	Actividades para jóvenes	18	Lugares para comer	17	Renovar lugares viejos, inservibles	14	Hacer encuestas para novedades	11										
Solución	Cantidad																																										
Poner metro	45																																										
Sitios quedadas	42																																										
Construir lugares ocio	29																																										
Revisar la venta a menores	26																																										
Nada/NS	18																																										
Actividades para jóvenes	18																																										
Lugares para comer	17																																										
Renovar lugares viejos, inservibles	14																																										
Hacer encuestas para novedades	11																																										

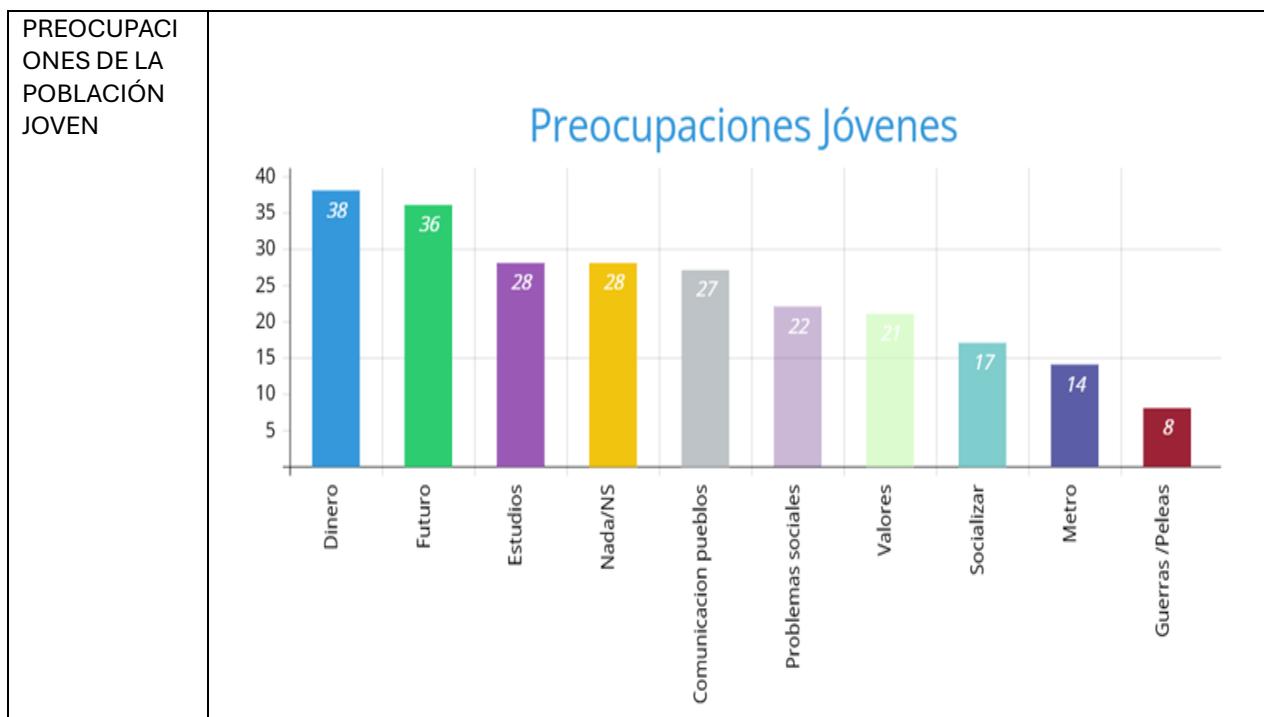
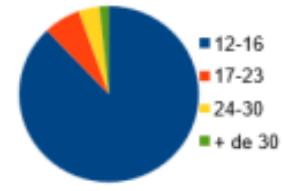
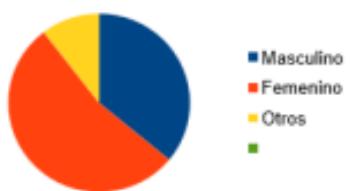


GRÁFICO RESUMEN RESPUESTAS FORMULARIO

Género		
Masculino	Femenino	Otro
86	128	25

EDADES			
12-16	17-23	24-30	+ DE 30
210	16	9	4



NOMBRE	EQUIPO JOVEN DE VALIDACIÓN DEL PLAN 2019-2023											
PARTICIPANTES (21)	MASCULINO				FEMENINO				OTROS, NS, NC			
	12-16	17-23	24-30	+30	12-16	17- 23	24-30	+30	12-16	17-23	24-30	+30
FECHA	ABRIL Y MAYO 2025											
PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Aulas de idiomas o actividades de conversación para mejorar la competencia en lengua extranjera • Programa de transición a la vida adulta (información de ayudas para jóvenes, formación en gestiones administrativas, tareas del hogar...). • Sensibilización y educación vial. • Necesidad de espacios para la práctica deportiva al aire libre y de acceso libre. 											
OBSERVACIONES	Se pasa consulta a grupo de jóvenes de diferentes perfiles para conocer su punto de vista sobre actuaciones que quedan pendientes del Plan de Juventud anterior y puedan transmitir si sigue siendo una necesidad. Además, tienen opción de realizar nuevas propuestas.											

EVALUACIÓN ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE JUVENTUD 2019-2023

Se ha realizado una evaluación de todas aquellas actuaciones propuestas en el Plan de Juventud municipal del periodo 2019 a 2023. Esta labor ha sido realizada por el equipo técnico municipal y un grupo de jóvenes que ha colaborado en la validación de antiguas actuaciones y propuesta de nuevas para este Plan.

Con este análisis, se pretende dar continuidad a aquellas acciones impulsadas e iniciadas que están teniendo resultado óptimo, así como volver a proponer las que no se han conseguido pero se considera que todavía sigue siendo necesaria y/o prioritaria.

Nº	ACTUACIONS PROPOSTES PLA 2019-2023	EVALUACIÓN		
		NO CONSEGUIDO	EN PROCESO	CONSEGUIDO
1	Apertura d'un casal jove amb equipaments per a l'oci juvenil i horaris adaptats als joves.			
2	Realitzar activitats d'oci actiu a l'espai públic que abasten un públic majoritari: Holy Run, Survival zombie o Tobogan d'aigua.			
3	Ampliar les activitats culturals per a joves en el municipi, incentivant també la implicació i coordinació amb l'àrea de cultura: Cine, música i teatre.			
4	Implementar un programa d'activitats nocturnes per a joves, que siga divers i puga aplegar a diferents públics.			
5	Mantindre i Innovar al programa d'oci alternatiu existent, enriquint-lo i buscant nous públics.			
6	Rehabilitar i millorar de forma participativa l'espai de street workout del municipi, tot i promocionant-ne l'ús.			
7	Afavorir i promoure la pràctica esportiva lliure i no vinculada a cap club en els espais existents al municipi a través de la regulació dels usos.			
8	Instal·lar un skatepark al municipi per a promoure l'oci actiu i saludable dels joves.			
9	Potenciar i promoure els esports minoritaris per diversificar la pràctica esportiva, atenent especialment aquells vinculats a la natura.			
10	Promoure campanyes innovadores de sensibilització i informació sobre el consum d'alcohol en els locals municipals i en les festes patronals.			
11	Impulsar ajudes a famílies amb joves amb diversitat funcional per garantir l'accés a recursos fora del municipi.			
12	Promoure la contractació pública i a temps parcial d'un/a psicòleg/a general sanitari per donar suport als joves així com a altres possibles grups poblacionals.			

13	Generar iniciatives que acosten els joves al centre de salut, així com a la inversa, per reduir la distància existent.			
14	Enfortir el programa de promoció de l'associacionisme juvenil a partir de les oportunitats detectades per articular nous espais col·lectius.			
15	Promoure un registre de col·lectius juvenils que faciliten l'accés dels joves a formes organitzades de participació.			
16	Crear un grup motor de joves, de diferents àmbits, que promoga l'oci juvenil i la participació en ell.			
17	Desenvolupar una Assemblea de xiquets i xiquetes per potenciar la participació des dels primers anys de la Joventut.			
18	Implicació, de forma transversal, dels joves que viuen a la Platja als diversos programes de participació i oci juvenil.			
19	Generar aliances amb altres agents locals per a fomentar la participació juvenil: club de futbol, societat musical i altres.			
20	Implementar una mesa intersectorial per treballar conjuntament accions per a la joventut del poble.			
21	Augmentar els recursos disponibles per a joventut en el municipi per a poder ampliar els impactes de les accions sobre aquest col·lectiu.			
22	Accentuar els continguts vivencials i experiencials dels programes de promoció de la igualtat entre joves per evitar els problemes diagnosticats.			
23	Crear programes municipals d'educació entre iguals per sensibilitzar sobre la igualtat de gènere així com sobre l'educació sexual i reproductiva.			
24	Impulsar l'adopció d'una perspectiva de promoció de la igualtat en la programació i realització de les activitats festives, en col·laboració amb els agents implicats.			
25	Obrir espais de debat i d'inclusió en les festes tradicionals per a impulsar la incorporació de la dona i l'assoliment d'un rol principal.			
26	Campanyes de visibilització i promoció de la diversitat sexual i afectiva en els instituts i el municipi.			
27	Realitzar una campanya de sensibilització sobre la centralitat de les cures i les tasques domèstiques i la seu redistribució d'acord al gènere.			
28	Buscar alternatives per connectar el Puig amb la línia de metro de Rafelbunyol, i s'intentarà facilitar el desplaçament dels joves als centres educatius de municipis propers.			
29	Millorar els programes existents contra l'assetjament escolar, augmentant la diversitat dels participants en els programes de mediació i陪伴-los de			

	campanyes de sensibilització.			
30	Innovar i reforçar la construcció dels itineraris educatius dels joves en l'àmbit de l'IES El Puig.			
31	Crear un protocol d'acció coordinat entre Joventut, Serveis Socials, ADL i l'Institut sobre trajectòries formatives.			
32	Implementar programes de cooperatives escolars en l'educació secundària per fomentar els valors col·lectius.			
33	Disposar d'una estratègia d'ocupació juvenil que establisca el marc per a les diferents accions sobre la Joventut.			
34	Disposar d'aules certificades en el municipi per millorar l'oferta de formació laboral certificada			
35	Posar en funcionament programes de mediació i acompanyament col·lectiu a joves entre 16-18 anys desenganxats de les trajectòries formatives i laborals.			
36	Millorar, ampliar i enriquir la borsa pública de treball com a mecanisme de promoció dels joves.			
37	Crear una xarxa de veïns i veïnes del poble a l'estrange per facilitar l'eixida de joves del Puig			
38	Millorar els canals de comunicació entre els joves i l'administració local en matèria d'ocupació.			
39	Impulsar i accelerar la promoció dels habitatges de protecció oficial projectats al municipi, facilitant l'accés en règim de lloguer i a preus accessibles.			
40	Disposar d'una estratègia de foment de l'accés a l'habitatge de la joventut del poble.			
41	Creació d'una àrea de vivenda en l'Ajuntament del Puig a partir dels recursos tècnics existents.			

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN

Los principales ámbitos o ejes de actuación de nuestro Plan siguen siendo aquellos que se propusieron en el Plan 2019-2023. Por un lado, se considera fundamental dar continuidad a las políticas de juventud y, además, siguen siendo el foco de interés en las necesidades de la juventud municipal, tanto desde el punto de vista de la población joven, como del equipo técnico responsable del área.

Estos **ámbitos de actuación** del Plan son:

1. Ocio educativo.
2. Prevención y hábitos saludables.
3. Participación juvenil.
4. Igualdad y No discriminación.
5. Educación, formación y ciudadanía.
6. Emancipación y autonomía personal.

Los **objetivos generales** que se pretende alcanzar con el Plan y que guiarán todas las políticas de juventud municipales para el periodo 2025-2029 son:

- Promover valores relacionados con el desarrollo personal, como la autonomía, una actitud crítica y de apertura, la creatividad y la autoestima. Así como valores relacionados con el desarrollo social, como la capacidad de comunicación, la participación, la ciudadanía democrática, la solidaridad y justicia social, la responsabilidad, la resolución de conflictos y otros similares. Y por último, valores relacionados con el desarrollo ético, como la tolerancia y el respeto por los otros, la comprensión y el aprendizaje intercultural, la educación para la paz y la no-violencia, la igualdad de géneros, el diálogo intergeneracional y los derechos humanos.
- Establecer una visión holística e integradora de la promoción de la salud en la Juventud y la adolescencia, entendiendo todas las partes (física, emocional y psicológica) como un todo que se debe abordar simultáneamente y poniendo el foco en la prevención.
- Fomentar la participación activa de las personas jóvenes en los procesos de toma de decisiones que les afectan, colaborando en la detección de necesidades y proponiendo ideas.
- Fomentar que los y las jóvenes sean ciudadanos responsables, participen activamente en su comunidad y comprendan cómo funciona la sociedad, incluyendo temas como la política, la economía, las leyes y los desafíos globales como el cambio climático.

- Apoyar a los jóvenes en el proceso de transición hacia la vida adulta, fomentando la formación y desarrollo personal que les ayude a alcanzar su autonomía personal y laboral.

1. Ocio Educativo

El ocio educativo debe entenderse como una forma de aprendizaje fuera del entorno educativo formal. Se trata de actividades que, aunque son divertidas, también promueven el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos.

Entendiendo como ocio educativo «el espacio del cual forman parte las actividades culturales, sociales, deportivas, extraescolares o de educación en el tiempo libre que se realizan con una intencionalidad educativa, más allá de la enseñanza reglada, basadas en metodologías de Educación No Formal, que buscan potenciar la educación en valores».

Nuestro Plan municipal considera incluir en el programa de ocio educativo actividades que fomenten la creatividad, la resolución de problemas y la colaboración entre jóvenes. Así como valores relacionados con el desarrollo social, como la capacidad de comunicación, la participación, la ciudadanía democrática, la solidaridad y justicia social, la responsabilidad, la resolución de conflictos y otros similares. Y por último, valores relacionados con el desarrollo ético, como la tolerancia y el respeto por los otros, la comprensión y el aprendizaje intercultural, la educación para la paz y la no-violencia, la igualdad de géneros, el diálogo intergeneracional y los derechos humanos.

En el año 2018 esta corporación aprobó en pleno municipal la adhesión a la adhesión a la Declaración de Ocio Educativo “Nos reunimos con otros valores» del IVAJ (INSTITUTO VALENCIANO DE LA JUVENTUD), teniendo en cuenta que las administraciones locales son un elemento clave para fomentar que los espacios municipales y las actividades que en ellos se desarrollan dirigidas a la infancia, adolescencia y la juventud puedan garantizar la educación en valores. Cuyo objetivo es establecer el ocio educativo constituye una herramienta fundamental de crecimiento no sólo personal sino también social. Su impacto en el desarrollo personal de la infancia, adolescencia y juventud tiene que contar con el suficiente reconocimiento por parte de la sociedad y de los poderes públicos. * La Declaración completa puede encontrarse en el anexo X del presente plan o en el siguiente enlace <https://ivaj.gva.es/es/oci-educatiu> del Instituto Valenciano de la Juventud.

Objetivos específicos:

- 1.1 Fomentar un ocio juvenil saludable y formativo, que ofrezca alternativas atractivas y educativas.
- 1.2 Organizar actividades de ocio para jóvenes en épocas vacacionales que ayuden a su entretenimiento y la conciliación familiar.

2. Prevención y hábitos saludables

La promoción de hábitos saludables es imprescindible en esta etapa de sus vidas, ya que no dependen tanto de los organizados desde la familia, sino que, al ganar autonomía y capacidad de decisión, escogen qué hacer, comer o consumir.

Por tanto, el informar y sensibilizar sobre el autocuidado desde el punto de vista físico, mental y emocional es determinante para establecer sus hábitos presentes y determinar sus hábitos futuros. Por todo ello, cuidar la alimentación, promover el ejercicio evitando el sedentarismo, una higiene del sueño, la adquisición de hábitos que establezcan y mejoren su salud física y mental promoviendo una aceptación de su cuerpo y una sexualidad sana, a la vez que el evitar las conductas adictivas (tanto sustancias como tecnología, juego, sexo...) es fundamental y un eje prioritario de las políticas de Juventud municipal desde hace años, con la férrea voluntad de darle continuación.

Hábitos como por ejemplo el deporte no solo mejora la salud física, sino que también es crucial para el desarrollo de habilidades sociales, como el trabajo en equipo, la disciplina y la superación personal.

Otro aspecto fundamental mencionado anteriormente son todas aquellas acciones dirigidas a mejorar el bienestar emocional y mental, por lo que las actividades deportivas pueden ir acompañadas de talleres o espacios de reflexión sobre cómo la actividad física contribuye a gestionar el estrés y la ansiedad.

Objetivos específicos:

- 2.1 Promover la práctica de actividad física, nutrición saludable, educación afectivo-sexual, educación emocional, prevención conductas adictivas, salud mental... como herramienta para el bienestar físico y mental de los jóvenes.
- 2.2 Organizar programas y acciones que desarrollen la promoción de hábitos de vida saludable y aporten herramientas para la prevención del sedentarismo y en contra de conductas adictivas.
- 2.3 Impulsar campañas de sensibilización, para jóvenes y sus familias, sobre la importancia de la salud mental y el bienestar emocional.

3. Participación Juvenil

La participación juvenil es fundamental para que los y las jóvenes se sientan parte activa de su comunidad. Tal como se encuentra establecido en la declaración Universal de los Derechos de Infancia, ratificado por España en el año 1990, tienen Derecho a expresar su opinión y ser escuchado:

“Los niños, y por extensión las personas adolescentes y jóvenes, tienen mucho que decir, especialmente cuando se va a tomar una decisión que les afecta directamente, por eso tienen todo el derecho a expresar libremente su opinión y ser escuchados.

Este derecho representa quizás la principal novedad de la Convención, el “derecho a la participación”. Sitúa a los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos en la defensa de sus derechos (de acuerdo con su edad y desarrollo), ya no son solo beneficiarios de protección. Este derecho además se entiende como un derecho individual y colectivo.

Las personas jóvenes deben ser escuchadas y ser parte de la toma de decisiones sobre las cuestiones que les afectan directamente, tal como establece a su vez la Ley valenciana Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo serán las administraciones locales las encargadas de crear los contextos, espacios y programas de participación real y efectiva de la infancia y la adolescencia en sus distintas comunidades.

Este eje también puede involucrar el fomento de la participación en espacios democráticos y de gobernanza juvenil, desde el municipio hasta el ámbito regional o nacional, en colaboración con otras entidades como el Instituto Valenciano de la Juventud o la Comisión europea con los programas Erasmus +.

Objetivos específicos:

- 3.1 Continuar poniendo en valor y desarrollando proyectos con los órganos de participación juvenil ya existentes, Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) y programa de Corresponsales.
- 3.2 Creación de nuevos espacios físicos o virtuales que permitan trasladar las inquietudes de la población joven y, con ello, las políticas de juventud sean más afines a sus intereses.
- 3.3 Informar a los grupos de jóvenes sobre las ventajas del asociacionismo juvenil buscando la formación de alguna asociación juvenil con sede en el Espai Jove.

4. Igualdad y No Discriminación

Las políticas de igualdad deben estar dirigidas a erradicar cualquier forma de discriminación por género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica de la persona, tal como indica el artículo 1. de la Declaración Universal Derechos del Niño/a, en los artículos nº1 y nº2 de la Declaración Universal Derechos Humanos y en artículo nº14 de la Constitución Española.

Definitivamente es esencial promover valores como la tolerancia, el respeto y la inclusión entre las personas jóvenes en todas y cada una de las acciones, programas, espacios o proyectos desarrollados en el presente Plan.

También es clave proporcionar espacios de apoyo y orientación para aquellas personas jóvenes que puedan experimentar discriminación o exclusión social, siendo los colectivos vulnerables de especial dedicación por parte de esta concejalía.

Objetivos específicos:

- 4.1 Promover una sociedad inclusiva, diversa y respetuosa con los derechos de toda la población joven, sin distinción de género, orientación sexual, raza, etc.
- 4.2 Seguir las directrices marcadas en los Planes de Igualdad municipal y el Plan LGTB+ y trabajar de manera transversal para que las políticas del consistorio guarden la coherencia necesaria y una línea de acción común.

5. Educación, formación y ciudadanía

Aparte de a la educación formal que se imparte en los centros educativos, damos especial importancia a la formación en educación no formal y la informal.

Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011, la educación no formal es aquella educación institucionalizada, intencionada y organizada por un proveedor de educación pero que no está normalizada.

La educación no formal se caracteriza por ser una alternativa o complemento a la educación formal de las personas, dentro del proceso de educación y formación permanente a lo largo de la vida. Como características encontramos:

-Dirigida a todos los grupos de edad, centrando las acciones en adolescencia y juventud.

-Programas de una duración y/o intensidad menor (habitualmente bajo la forma de cursos, seminarios o talleres).

-No están necesariamente integrados en itinerarios definidos.

Además de la formación en diferentes áreas, la educación no formal permite el aprendizaje de nuevas habilidades y competencias, tanto a nivel individual como social, lo que es esencial su desarrollo personal, mejora de su autonomía y de su empleabilidad.

Sentando la base en programas de formación en animación sociocultural, programas europeos complementarios a la educación formal y programas de voluntariado juvenil, la digitalización también es un área clave para las personas jóvenes ya que permite abrir nuevas oportunidades en su educación y búsqueda de empleo.

Por último, es importante que los y las jóvenes puedan comprender el funcionamiento de la sociedad, con un pensamiento crítico e independiente. El desarrollo de la capacidad de diálogo y el respeto hacia ideas diferentes es crucial para construir una ciudadanía global y activa en la mejora de la vida comunitaria.

Objetivos específicos:

5.1 Asegurar que adolescentes y jóvenes del municipio tengan acceso a una educación de calidad y a la formación complementaria necesaria para su desarrollo personal y profesional, mediante la oferta de acciones de orientación educativa.

5.2 Promover programas de educación no formal que complementen su formación y promuevan una participación activa, implicada y solidaria en la comunidad, sembrando contextos que permitan crecer acciones de voluntariado entre las personas jóvenes participantes.

5.3 Favorecer que los y las jóvenes comprendan cómo funcionan la sociedad, las instituciones, las normas y los derechos, promoviendo el pensamiento crítico, el diálogo y el conocimiento de los sistemas político, económico y legal.

6. Emancipación y autonomía personal

El apoyo a la emancipación es fundamental como forma de promover su autonomía e independencia personal, sobre todo para las personas jóvenes que desean independizarse económicamente y vivir por su cuenta, pero a menudo carecen de los recursos necesarios ya que el contexto socioeconómico dificulta el acceso al alquiler o compra de vivienda por los elevados precios del mercado inmobiliario.

Este eje puede incluir tanta formación en habilidades para la vida diaria (gestión del hogar, finanzas personales, corresponsabilidad en las tareas), en la orientación laboral y la creación de redes de apoyo y en informarles sobre cualquier recurso del que puedan disponer para la promoción de su emancipación.

Por último, pretende ofrecer a la población joven las mejoras en el municipio, principalmente aquellas que se hayan indicado mediante las herramientas de participación existentes, que puedan reforzar el sentimiento de pertenencia y su satisfacción con el lugar en el que viven.

Objetivos específicos:

- 6.1 Atender y dar respuesta a las propuestas y necesidades expresadas por los jóvenes y las jóvenes a través de los canales de participación, impulsando mejoras visibles en el municipio que refuercen su vínculo con el entorno y aumenten su independencia y satisfacción con la vida local.
- 6.2 Colaborar con organismos supramunicipales para que impulsen programas de ayuda a la movilidad y el acceso a la vivienda de jóvenes, tales como el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ) o la Comisión Europea.
- 6.3 Promover la participación en programas de movilidad por Europa para jóvenes del municipio.

Estos objetivos buscan cubrir las necesidades de los jóvenes en cada área, ayudándoles a desarrollarse tanto personal como profesionalmente y, sobre todo, a sentirse integrados y activos dentro de su comunidad.

ACTUACIONES PLAN DE JUVENTUD 2025-2029

Pasamos a detallar las actuaciones que se proponen para este nuevo Plan de Juventud. Éstas emanan de otras planificaciones municipales (Igualdad, infancia, salud...) para, así, conseguir la coherencia y transversalidad que se plantea desde su elaboración. También se tiene en cuenta actuaciones del antiguo Plan, propuestas concretas realizadas por jóvenes en las consultas realizadas y aquellas que el equipo técnico ha valorado necesaria tras el estudio del análisis de la realidad y gracias al contacto en el día a día con usuarios y usuarias del Espai Jove.

TABLA RESUMEN ACTUACIONES

1.1 Fomentar un ocio juvenil saludable y formativo, que ofrezca alternativas atractivas y educativas.	
1	Mantener e innovar en el programa de ocio alternativo existente, enriqueciéndolo y buscando nuevos públicos.
1.2 Organizar actividades de ocio para jóvenes en épocas vacacionales que ayuden a su entretenimiento y la conciliación familiar.	
2	Desarrollo de la programación de actividades para épocas vacacionales como opción de ocio para jóvenes en Navidades, Pascua y verano.
3	Promoción del cine de verano como opción de ocio estival y, en coordinación con el área de cultura para que ofrecer perspectiva joven en la programación.
2.1 Promover la práctica de actividad física, nutrición saludable, educación afectivo-sexual, educación emocional, prevención conductas adictivas, salud mental... como herramienta para el bienestar físico y mental de los jóvenes.	
4	Promover la creación de espacios de uso libre para la realización de deporte al aire libre
5	Ampliar la oferta de actividad física diversa y ocio activo para la adolescencia y la infancia, teniendo en cuenta sus preferencias.
6	Potenciar y promover los deportes minoritarios para diversificar la práctica deportiva, atendiendo especialmente aquellos vinculados a la naturaleza.
2.2 Organizar programas y acciones que desarrollen la promoción de hábitos de vida saludable y aporten herramientas para la prevención del sedentarismo y en contra de conductas adictivas.	
7	Campaña de sensibilización dirigida a jóvenes para reducir el consumo de alcohol y otras sustancias adictivas.

8	Generar iniciativas que acercan los jóvenes en el centro de salud, así como a la inversa, para reducir la distancia existente.
9	Programación de actividades y programas informativos para dar a conocer las ventajas de hábitos de vida saludables.
2.3 Impulsar campañas de sensibilización, para jóvenes y sus familias, sobre la importancia de la salud mental y el bienestar emocional.	
10	Establecer, en colaboración con otras entidades, un programa de acompañamiento y orientación en el ámbito de la salud mental, focalizado en el aspecto preventivo de posibles problemas.
3.1 Continuar poniendo en valor y desarrollando proyectos con los órganos de participación juvenil ya existentes, Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) y programa de Corresponsales.	
11	Promover la consulta de los órganos de participación municipal (CLIA y Corresponsals) en las propuestas promovidas desde cualquier departamento del Ayuntamiento)
12	Dar visibilidad a los órganos participativos existentes para que el resto de la población los conozca y les dé la importancia que merecen.
3.2 Creación de nuevos espacios físicos o virtuales que permitan trasladar las inquietudes de la población joven y, con ello, las políticas de juventud sean más afines a sus intereses.	
13	Apertura de un Casal Jove con equipaciones para el ocio juvenil y horarios adaptados a intereses de la población joven.
14	Inclusión de niñas, niños y adolescentes en la Comisión de igualdad municipal, facilitando su participación en los temas a tratar.
15	Creación de un espacio participativo abierto en el que jóvenes del municipio puedan trasladar propuestas al área de Juventud en cualquier momento.
3.4 Informar a los grupos de jóvenes sobre las ventajas del asociacionismo juvenil buscando la formación de alguna asociación juvenil con sede en el Espai Jove.	
16	Fortalecer el programa de promoción del asociacionismo juvenil a partir de las oportunidades detectadas para articular nuevos espacios colectivos.
17	Creación de una Asociación de estudiantes en el IES El Puig, con el apoyo del equipo de Juventud, que represente a este colectivo.
4.1 Promover una sociedad inclusiva, diversa y respetuosa con los derechos de toda la población joven, sin distinción de género, orientación sexual, raza, etc.	
18	Desarrollar campañas de sensibilización y formación sobre igualdad de género y diversidad en las escuelas y en el ámbito juvenil.
19	Ofrecer talleres sobre derechos humanos y lucha contra la discriminación, especialmente en el contexto digital.

20	Promoción de los derechos de infancia y adolescencia en consonancia con los criterios establecidos por la red de ciudades amigas de la infancia y adolescencia.
4.2 Seguir las directrices marcadas en los Planes de Igualdad municipal y el Plan LGTB+ y trabajar de manera transversal para que las políticas del consistorio guarden la coherencia necesaria y una línea de acción común.	
21	Mantener la mesa intersectorial para trabajar conjuntamente acciones para la juventud del pueblo.
22	Aumentar los recursos disponibles para juventud en el municipio para poder ampliar los impactos de las acciones sobre este colectivo.
5.1 Asegurar que adolescentes y jóvenes del municipio tengan acceso a una educación de calidad y a la formación complementaria necesaria para su desarrollo personal y profesional, mediante la oferta de acciones de orientación educativa.	
23	Colaborar con centros educativos para ofrecer programas de refuerzo académico y preparación para el acceso a estudios superiores o formación técnica.
24	Impulsar programas de formación no formal sobre soft skills (liderazgo, comunicación, trabajo en equipo) y competencias digitales.
25	Continuar poniendo en funcionamiento programas de mediación y acompañamiento colectivo a jóvenes entre 16-18 años desenganchados de las trayectorias formativas y laborales.
5.2 Promover programas de educación no formal que complementen su formación y promuevan una participación activa, implicada y solidaria en la comunidad, sembrando contextos que permitan crecer acciones de voluntariado entre las personas jóvenes participantes.	
26	Organizar periódicamente cursos de educación no formal del ámbito socioeducativo (monitor/a de tiempo libre, director/a) y formación complementaria.
27	Disponer de aulas certificadas en el municipio para mejorar la oferta de formación laboral certificada.
28	Diseñar acciones formativas dirigidas a que jóvenes mejoren sus competencias en idiomas extranjeros, oportunidades educativas, profesionales y de movilidad internacional.
5.3 Favorecer que los y las jóvenes comprendan cómo funcionan la sociedad, las instituciones, las normas y los derechos, promoviendo el	

pensamiento crítico, el diálogo y el conocimiento de los sistemas político, económico y legal.	
29	Acciones para el desarrollo de la competencia ciudadana en la población joven.
30	Promover entre los y las jóvenes el conocimiento y respeto de las normas de circulación y seguridad vial.
31	Acción coordinada entre las áreas de Juventud, Servicios Sociales, ADL y el Instituto municipal sobre trayectorias formativas.
6.1 Atender y dar respuesta a las propuestas y necesidades expresadas por los y las jóvenes a través de los canales de participación, impulsando mejoras visibles en el municipio que refuerzen su vínculo con el entorno y aumenten su independencia y satisfacción con la vida local.	
32	Dotación o renovación de fuentes, farolas y papeleras en espacios públicos de uso habitual por jóvenes.
33	Aumento de árboles en las zonas ajardinadas municipales.
34	Promover actividades de apoyo a la emancipación de la población joven, relacionadas con tareas administrativas o del hogar.
6.2 Colaborar con organismos supramunicipales para que impulsen programas de ayuda a la movilidad y el acceso a la vivienda de jóvenes tales como el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ) o la Comisión Europea (programas Erasmus +).	
35	Buscar alternativas para conectar el Puig con la línea de metro de Rafelbunyol, y se intentará facilitar el desplazamiento de los jóvenes en los centros educativos de municipios próximos.
36	Apoyo a la juventud en el acceso a la vivienda: información de ayudas existentes.
6.3 Promover la participación en programas de movilidad por Europa para jóvenes del municipio.	
37	Creación del Registro de jóvenes interesados en proyectos europeos, como medio de información y orientación.
38	Facilitar el acceso a la información de la ayuda municipal Europa Jove.

ACTUACIONES DEL PLAN DE JUVENTUD 2025-2029

OCIO EDUCATIVO																			
Actuación 1: Mantener e innovar en el programa de ocio alternativo existente, enriqueciéndolo y buscando nuevos públicos																			
Descripción: Continuar programando actividades de ocio educativo desde el departamento de Juventud e intentar que la oferta sea lo más innovadora posible para que se mantenga el interés en las propuestas realizadas.																			
Estas actividades tendrán lugar tanto en el Espai Jove como fuera de él, durante todo el año y se buscará que pueda participar público mayor de 18 años, al cual nuestro alcance es menor.																			
Objetivos específicos: Fomentar un ocio juvenil saludable y formativo, que ofrezca alternativas atractivas y educativas.												Fuente: I PLAN DE JUVENTUD EQUIPO TÉCNICO							
Evaluación (indicadores)																			
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades por año - Nº de participantes por actividad - Grado de satisfacción de participantes 																			
Áreas implicadas: Juventud								Presupuesto: medio (3.000 € - 6.000 €)											
AÑO	2025			2026			2027			2028			2029						
	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	X	x	x	x				

OCIO EDUCATIVO																			
Actuación 2: Desarrollo de la programación de actividades para épocas vacacionales como opción de ocio para jóvenes en Navidades, Pascua y verano																			
Descripción: Desarrollar un programa de actividades de ocio para jóvenes en época de vacaciones escolares, laborales para las familias, con la intención de ofrecer un espacio de entretenimiento educativo que ayude, a su vez, a la conciliación matinal de las familias en esas fechas.																			
Objetivos específicos: Organizar actividades de ocio para jóvenes en épocas vacacionales que ayuden a su entretenimiento y la conciliación familiar.																			
Dirigido a: 12 a 16 años												Fuente: EQUIPO TÉCNICO FÓRUMS Y CONSULTAS JÓVENES							
Evaluación (indicadores)																			
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades por año - Nº de participantes por actividad - Grado de satisfacción de participantes - 																			
Áreas implicadas: Juventud								Presupuesto: medio-alto (6.000 € - 15.000 €)											
AÑO	2025			2026			2027			2028			2029						
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				

OCIO EDUCATIVO																						
Actuación 3: Promoción del cine de verano como opción de ocio estival y, en coordinación con el área de cultura para que ofrecer perspectiva joven en la programación.																						
Descripción: Promoción y difusión del cine de verano como opción de ocio cultural. Trabajar de manera coordinada para que la programación ofrezca opciones interesantes para el público joven.																						
Objetivos específicos: Organizar actividades de ocio para jóvenes en épocas vacacionales que ayuden a su entretenimiento y la conciliación familiar																						
Dirigido a: 12-30 años	Fuente: PLAN DE INFANCIA																					
Evaluación (indicadores)																						
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de películas proyectadas por año. - Nº de asistentes - Nº de asistentes en edad joven 																						
Áreas implicadas: Cultura y juventud				Presupuesto: medio-bajo (300 € - 3.000 €)																		
AÑO	2025		2026		2027		2028		2029													
		x			x			x		x												

PREVENCIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES																						
Actuación 4: Promover la creación de espacios de uso libre para la realización de deporte al aire libre.																						
Descripción: Proyecto de creación de espacios para la práctica deportiva, como parques de kalestenia, de uso libre y ubicados dentro del núcleo urbano para facilitar la accesibilidad de todo el mundo.																						
Objetivos específicos: Promover la práctica de actividad física, nutrición saludable, educación afectivo-sexual, educación emocional, prevención conductas adictivas, salud mental... como herramienta para el bienestar físico y mental de los jóvenes.																						
Dirigido a: 12 a 30 años	Fuente: GRUPO DE VALIDACIÓN																					
Evaluación (indicadores)																						
<ul style="list-style-type: none"> - Número de espacios generados - Número y diversidad de jóvenes que utiliza el futuro parque. 																						
Áreas implicadas: Urbanismo, Juventud, Deportes				Presupuesto: medio – alto (6.000 € - 15.000 €)																		
AÑO	2025		2026		2027		2028		2029													
					x	x	x	x	x	x	x											

PREVENCIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES																											
Actuación 5: Ampliar la oferta de actividad física diversa y ocio activo para la adolescencia y la infancia, teniendo en cuenta sus preferencias.																											
Descripción: Búsqueda de opciones de deportes o actividades físicas alternativas a las mayoritarias con la intención de ampliar las posibilidades de práctica de ejercicio por la población joven.																											
Objetivos específicos: Promover la práctica de actividad física, nutrición saludable, educación afectivo-sexual, educación emocional, prevención conductas adictivas, salud mental... como herramienta para el bienestar físico y mental de los jóvenes.																											
Dirigido a: 12 a 30 años				Fuente: PLAN DE SALUD FÓRUMS Y CONSULTAS JÓVENES																							
Evaluación (indicadores)																											
<ul style="list-style-type: none"> - Informe del taller participativo con jóvenes. - Número de actividades promovidas. - - Número y diversidad de jóvenes que acuden a las nuevas actividades. 																											
Áreas implicadas: Deportes, Juventud				Presupuesto: bajo (0-300 €)																							
AÑO	2025			2026			2027			2028			2029														
							x	x	x	x	x	x	x	x	x												

PREVENCIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES																											
Actuación 6: Potenciar y promover los deportes minoritarios para diversificar la práctica deportiva, atendiendo especialmente aquellos vinculados a la naturaleza.																											
Descripción: Planificar actividades de ocio en contacto con la naturaleza con el objetivo de despertar el interés de jóvenes en este tipo de actividades.																											
Objetivos específicos: Promover la práctica de actividad física, nutrición saludable, educación afectivo-sexual, educación emocional, prevención conductas adictivas, salud mental... como herramienta para el bienestar físico y mental de los jóvenes.																											
Dirigido a: 12 a 30 años				Fuente: I PLAN DE JUVENTUD EQUIPO TÉCNICO																							
Evaluación (indicadores)																											
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades programadas por año - Nº de participantes por actividad 																											
Áreas implicadas: juventud, medio ambiente				Presupuesto: medio (300 € - 3.000 €)																							
AÑO	2025			2026			2027			2028			2029														
			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x												

PREVENCIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES																									
Actuación 7: Campaña de sensibilización dirigida a jóvenes para reducir el consumo de alcohol y otras sustancias adictivas.																									
Descripción: Realizar acciones dirigidas a sensibilizar a la población joven sobre los efectos negativos de todo tipo de sustancias adictivas sobre el organismo.																									
Objetivos específicos: Organizar acciones que desarrolle la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos de vida saludable.																									
Dirigido a: 12 a 30 años				Fuente: PLAN DE SALUD EQUIPO TÉCNICO																					
Evaluación (indicadores):																									
<ul style="list-style-type: none"> - Número de carteles o documentos impresos de la campaña. - Número de visualizaciones de la campaña en medios en línea. - Número de publicaciones compartidas de la campaña en redes sociales. - Número de participantes en las sesiones de sensibilización 																									
Áreas implicadas: Juventud, Salud					Presupuesto: medio – bajo (300 € - 3.000 €)																				
AÑO	2025			2026			2027			2028			2029												
		x	x		x	x		x	x		x	x		x	x										

PREVENCIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES																									
Actuación 8: Generar iniciativas que acercan los jóvenes al centro de salud, así como a la inversa, para reducir la distancia existente.																									
Descripción: Propuesta incluida en el Plan de salud, que propugna un acercamiento de esta población a los servicios del Centro de salud, para que los y las jóvenes sean conocedores de este espacio, no únicamente frente enfermedades, sino también como recurso de prevención.																									
Objetivos específicos: Organizar acciones que desarrolle la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos de vida saludable																									
Dirigido a: 12-30 años				Fuente: I PLAN DE JUVENTUD																					
Evaluación (indicadores)																									
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades de promoción. - Índice de consultas al centro de salud 																									
Áreas implicadas: Salud y juventud					Presupuesto: bajo (0-300 €)																				
AÑO	2025			2026			2027			2028			2029												
				x	x		x	x	x	x	x	x	x	x											

PREVENCIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES																								
Actuación 9: Programación de actividades y programas informativos para dar a conocer las ventajas de hábitos de vida saludables.																								
Descripción: Programar talleres que fomenten hábitos y estilos de vida saludable así como charlas a impartir, tanto en centros escolares como en espacios como la Escuela de familias.																								
Objetivos específicos: Organizar acciones que desarrollen la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos de vida saludable.																								
Dirigido a: 12-30 años					Fuente: EQUIPO TÉCNICO																			
Evaluación (indicadores)																								
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades programadas - Nº de asistentes a las actividades - Grado de satisfacción de los y las participantes 																								
Áreas implicadas: Juventud					Presupuesto: medio (3.000 € - 6.000 €)																			
AÑO	2025			2026			2027			2028			2029											
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x										

PREVENCIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES																								
Actuación 10: Establecer, en colaboración con otras entidades, un programa de acompañamiento y orientación en el ámbito de la salud mental, focalizado en el aspecto preventivo de posibles problemas.																								
Descripción: Buscar la manera de gestionar un recurso preventivo ante la salud mental, con recursos municipales y dirigido directamente a jóvenes de 12 a 30 años.																								
Objetivos específicos: Impulsar campañas de sensibilización sobre la importancia de la salud mental y el bienestar emocional.																								
Dirigido a: 12 a 30 años					Fuente: EQUIPO TÉCNICO																			
Evaluación (indicadores)																								
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de horas de atención mensual - Nº de atenciones realizadas 																								
Áreas implicadas: Juventud y servicios sociales					Presupuesto: medio-alto (6.000 € - 15.000 €)																			
AÑO	2025			2026			2027			2028			2029											
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x										

PARTICIPACIÓN JUVENIL																												
Actuación 11: Promover la consulta de los órganos de participación municipal (Consejo Local de Infancia y Adolescencia y Corresponsals) en las propuestas promovidas desde cualquier departamento del Ayuntamiento).																												
Descripción: Promover a través de las Comisiones interdepartamentales que todas las áreas municipales tengan en cuenta los órganos participativos y se les trasladen consultas sobre todas aquellas acciones que puedan tener un impacto en niños, niñas y adolescentes.																												
Objetivos específicos: Continuar poniendo en valor y desarrollando proyectos con los órganos de participación juvenil ya existentes, Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) y programa de Corresponsales.																												
Dirigido a: 12 a 17 años					Fuente: PLAN DE INFANCIA EQUIPO TÉCNICO																							
Evaluación (indicadores)																												
- Nº de consultas realizadas por año.																												
Áreas implicadas: Todo el ayuntamiento					Presupuesto: bajo (0-300 €)																							
AÑO		2025			2026			2027			2028			2029														
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x												

PARTICIPACIÓN JUVENIL																												
Actuación 12: Dar visibilidad a los órganos participativos existentes para que el resto de la población los conozca y les dé la importancia que merecen.																												
Descripción: Campañas de difusión y promoción de Consejo Local de Infancia y adolescencia y Corresponsales Juveniles, para poner en valor y que la población conozca su existencia y el aporte que tienen en las políticas municipales.																												
Objetivos específicos: Continuar poniendo en valor y desarrollando proyectos con los órganos de participación juvenil ya existentes, Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) y programa de Corresponsales.																												
Dirigido a: 12 a 17 años					Fuente: EQUIPO TÉCNICO																							
Evaluación (indicadores)																												
- Nº de campañas de promoción																												
Áreas implicadas: Infancia y Juventud					Presupuesto: medio - bajo (300 € - 3.000 €)																							
AÑO		2025			2026			2027			2028			2029														
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x												

PARTICIPACIÓN JUVENIL														
Actuación 13: Apertura de un Casal Jove con equipaciones para el ocio juvenil y horarios adaptados a intereses de la población joven.														
Descripción: Programar espacios de diálogo y debate entre población joven con diferente temática que pueda ser de su interés.														
Objetivos específicos: Creación de nuevos espacios físicos o virtuales que permitan trasladar las inquietudes de la población joven y, con ello, las políticas de juventud sean más afines a sus intereses														
Dirigido a: 12 a 30años		Fuente: I PLAN DE JUVENTUD												
Evaluación (indicadores)														
- Nº de actividades organizadas.														
- Nº de participantes por actividad														
Áreas implicadas: Juventud, ADL, Cultura, medioambiente...		Presupuesto: Alto (+ de 15.000 €)												
AÑO	2025		2026		2027		2028		2029					
				x	x	x	x	x	x	x				

PARTICIPACIÓN JUVENIL														
Actuación 14: Inclusión de niñas, niños y adolescentes en la Comisión de igualdad municipal, facilitando su participación en los temas a tratar.														
Descripción: Propuesta del Plan de Infancia y adolescencia que promueve su representación en los órganos que tomen decisiones relativas a esta población.														
El equipo de juventud añade a la propuesta el matiz por el que se debe facilitar su participación, con un lenguaje amigable y comprensible para que esta participación no sea simbólica.														
Objetivos específicos: Fomentar la participación activa de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones que les afectan.														
Dirigido a: 12 a 30 años		Fuente: PLAN DE INFANCIA												
Evaluación (indicadores)														
- Nº de jóvenes en la comisión														
- Asistencia a las reuniones de la comisión														
Áreas implicadas: Igualdad, Juventud y Servicios Sociales		Presupuesto: bajo (0-300 €)												
AÑO	2025		2026		2027		2028		2029					
			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

PARTICIPACIÓN JUVENIL																													
Actuación 15: Creación de un espacio participativo abierto y estable en el que jóvenes del municipio puedan trasladar una propuesta de su interés.																													
Descripción: Creación de una herramienta a través de la cual cualquier joven pueda transmitir al departamento sus propuestas o solicitudes en cualquier momento.																													
Objetivos específicos: Creación de nuevos espacios físicos o virtuales que permitan trasladar las inquietudes de la población joven y, con ello, las políticas de juventud sean más afines a sus intereses																													
Dirigido a: 12 a 30 años		Fuente: EQUIPO TÉCNICO																											
Evaluación (indicadores)																													
- Nº de propuestas recibidas por año																													
Áreas implicadas: Juventud								Presupuesto: bajo (0-300 €)																					
AÑO	2025			2026			2027			2028			2029																
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														

PARTICIPACIÓN JUVENIL																													
Actuación 16: Fortalecer el programa de promoción del asociacionismo juvenil a partir de las oportunidades detectadas para articular nuevos espacios colectivos.																													
Descripción: Promoción y difusión de las ventajas del asociacionismo juvenil a aquellos grupos de jóvenes estables con puntos de interés en común.																													
Objetivos específicos: Informar a los grupos de jóvenes sobre las ventajas del asociacionismo buscando la formación de alguna asociación juvenil con sede en el Espai Jove.																													
Dirigido a: 16 a 30 años		Fuente: I PLAN DE JUVENTUD																											
Evaluación (indicadores):																													
- Nº de actividades de promoción																													
- Creación de alguna asociación juvenil																													
Áreas implicadas: Juventud								Presupuesto: bajo (0-300 €)																					
AÑO	2025			2026			2027			2028			2029																
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														

PARTICIPACIÓN JUVENIL																											
Actuación 17: Creación de una Asociación de estudiantes en el IES El Puig, con el apoyo del equipo de Juventud, que represente a este colectivo.																											
Descripción: Apoyar a un grupo de estudiantes del instituto para la formación de la Asociación de estudiantes del IES El Puig. Su objetivo será defender los derechos del alumnado y el nuestro, poner en valor el asociacionismo y sus ventajas.																											
Objetivos específicos: Informar a los grupos de jóvenes sobre las ventajas del asociacionismo buscando la formación de alguna asociación juvenil con sede en el Espai Jove.																											
Dirigido a: 12 a 18 años		Fuente: EQUIPO TÉCNICO																									
Evaluación (indicadores):																											
- Creación de la asociación de estudiantes - Nº de reuniones al año																											
Áreas implicadas: Juventud						Presupuesto: bajo (0-300 €)																					
AÑO	2025					2027		2028		2029																	
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN																											
Actuación 18: Desarrollar campañas de sensibilización y formación sobre igualdad de género y diversidad en las escuelas y en el ámbito juvenil.																											
Descripción: Programación de charlas y actividades de promoción sobre igualdad y diversidad sexual en los centros educativos.																											
Objetivos específicos: Promover una sociedad inclusiva, diversa y respetuosa con los derechos de toda la población joven, sin distinción de género, orientación sexual, raza, etc																											
Dirigido a: 12 a 17 años		Fuente: PLAN DE INFANCIA																									
Evaluación (indicadores):																											
- Nº de actividades organizadas.																											
Áreas implicadas: Juventud y educación.						Presupuesto: medio - bajo (300 € - 3.000 €)																					
AÑO	2025					2027		2028		2029																	
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN																											
Actuación 19: Ofrecer talleres sobre derechos humanos y lucha contra la discriminación, especialmente en el contexto digital.																											
Descripción: Programación de charlas o talleres que promuevan los derechos humanos y contra la discriminación de cualquier tipo																											
Objetivos específicos: Promover una sociedad inclusiva, diversa y respetuosa con los derechos de toda la población joven, sin distinción de género, orientación sexual, raza, etc																											
Dirigido a: 12 a 30 años										Fuente: PLAN DE INFANCIA EQUIPO TÉCNICO																	
Evaluación (indicadores)																											
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de talleres organizados. - Nº de jóvenes asistentes 																											
Áreas implicadas: Juventud										Presupuesto: bajo (0-300 €)																	
AÑO	2025			2026			2027			2028			2029														
			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x									

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN																											
Actuación 20: Promoción de los derechos de infancia y adolescencia en consonancia con los criterios establecidos por la red de ciudades amigas de la infancia y adolescencia.																											
Descripción: Desarrollar actividades en las que se promueva la difusión de los derechos de la infancia y adolescencia. UNICEF ha reconocido a El Puig como Ciudad amiga de la infancia y adolescencia y, por tanto, debemos promover estos derechos en consonancia al reconocimiento realizado.																											
Objetivos específicos: Promover una sociedad inclusiva, diversa y respetuosa con los derechos de toda la población joven, sin distinción de género, orientación sexual, raza, etc																											
Dirigido a: 12 – 18 años										Fuente: EQUIPO TÉCNICO																	
Evaluación (indicadores)																											
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades organizadas. - Nº de jóvenes asistentes 																											
Áreas implicadas: Juventud, Igualdad, Servicios sociales.										Presupuesto: Bajo (0-300 €)																	
AÑO	2025			2026			2027			2028			2029														
			x x	x	x	x x	x	x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x									

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN																							
Actuación 21: Mantener la mesa intersectorial para trabajar conjuntamente acciones para la juventud del pueblo.																							
Descripción: Creación de la Comisión interdepartamental para el seguimiento y evaluación del Plan.																							
Objetivos específicos: Seguir las directrices marcadas en el Plan de igualdad municipal y trabajar de manera transversal para que las políticas del consistorio guarden la coherencia necesaria.																							
Dirigido a: 12 – 30 años				Fuente: I PLAN DE JUVENTUD																			
Evaluación (indicadores)																							
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones anuales - Acta de conclusiones de cada reunión 																							
Áreas implicadas: Todo el ayuntamiento							Presupuesto: Bajo (0-300 €)																
AÑO	2025		2026		2027		2028		2029														
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x										

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN																							
Actuación 22: Aumentar los recursos disponibles para juventud en el municipio para poder ampliar los impactos de las acciones sobre este colectivo.																							
Descripción: Creación de los recursos que se detecte necesarios en cuestión de Igualdad de cara a mejorar el trabajo en este ámbito.																							
Objetivos específicos: Seguir las directrices marcadas en el Plan de igualdad municipal y trabajar de manera transversal para que las políticas del consistorio guarden la coherencia necesaria.																							
Dirigido a: 12 – 30 años				Fuente: I PLAN DE JUVENTUD																			
Evaluación (indicadores)																							
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de recursos programados - Nº de jóvenes participantes 																							
Áreas implicadas: Juventud y Igualdad							Presupuesto: medio- bajo (300 € - 3.000 €)																
AÑO	2025		2026		2027		2028		2029														
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x										

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CIUDADANÍA

Actuación 23: Colaborar con centros educativos para ofrecer programas de refuerzo académico y preparación para el acceso a estudios superiores o formación técnica.

Descripción: Programación de talleres de apoyo académico y orientación educativa y laboral.

Objetivos específicos: Asegurar que adolescentes y jóvenes del municipio tengan acceso a una educación de calidad y a la formación complementaria necesaria para su desarrollo personal y profesional, mediante la oferta de acciones de orientación educativa.

Dirigido a: 12 – 17 años

Fuente: PLAN DE INFANCIA

FÓRUMS Y CONSULTAS JÓVENES

Evaluación (indicadores)

- Nº de talleres programados
- Nº de jóvenes participantes

Áreas implicadas: Juventud, educación y ADL

Presupuesto: Medio – Bajo (300 € - 3.000 €)

AÑO	2025	2026	2027	2028	2029
	x	x	x	x	x

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CIUDADANÍA

Actuación 24: Impulsar programas de formación no formal sobre soft skills (liderazgo, comunicación, trabajo en equipo) y competencias digitales.

Descripción: Programar talleres de formación en capacidades que ayuden a la población joven en su emancipación e independencia.

Objetivos específicos: Asegurar que adolescentes y jóvenes del municipio tengan acceso a una educación de calidad y a la formación complementaria necesaria para su desarrollo personal y profesional, mediante la oferta de acciones de orientación educativa.

Dirigido a: 16 – 30 años

Fuente: PLAN DE INFANCIA

FÓRUMS Y CONSULTAS JÓVENES

Evaluación (indicadores)

- Nº de talleres programados
- Nº de jóvenes participantes

Áreas implicadas: Juventud, ADL

Presupuesto: Medio – Bajo (300 € - 3.000 €)

AÑO	2025	2026	2027	2028	2029
	x	x	x	x	x

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CIUDADANÍA

Actuación 25: Continuar poniendo en funcionamiento programas de mediación y acompañamiento colectivo a jóvenes entre 16-20 años desenganchados de las trayectorias formativas y laborales.

Descripción: Programa de acompañamiento y orientación para jóvenes que no estén estudiando y ni trabajando, buscando ofrecerles un reenfoque que les ayude a su desarrollo personal.

Objetivos específicos: Asegurar que adolescentes y jóvenes del municipio tengan acceso a una educación de calidad y a la formación complementaria necesaria para su desarrollo personal y profesional, mediante la oferta de acciones de orientación educativa.

Dirigido a: 16 – 20 años **Fuente:** I PLAN DE JUVENTUD

Evaluación (indicadores)

- Nº de participantes por año
- Nº de participantes reenganchados a estudios o encontrando trabajo

Áreas implicadas: Juventud, ADL						Presupuesto: Medio – Bajo (300 € - 3.000 €)					
AÑO	2025		2026		2027		2028		2029		
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CIUDADANÍA

Actuación 26: Organizar periódicamente cursos de educación no formal del ámbito socioeducativo (monitor/a, director/a de tiempo libre) y formación complementaria.

Descripción: Programación de cursos de formación del ámbito de la educación sociocultural que ayuden a la entrada al mercado laboral a personas jóvenes.

Objetivos específicos: Promover programas de educación no formal que complementen su formación y promuevan una participación activa, implicada y solidaria en la comunidad, sembrando contextos que permitan crecer acciones de voluntariado entre las personas jóvenes participantes.

Dirigido a: 17 – 30 años **Fuente:** PLAN DE INFANCIA
FÓRUMS Y CONSULTAS JÓVENES

Evaluación (indicadores)

- Nº de cursos organizados por año.
- Nº de participantes.

Áreas implicadas: Juventud						Presupuesto: Medio (3.000 € - 6.000 €)					
AÑO	2025		2026		2027		2028		2029		
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CIUDADANÍA

Actuación 27: Disponer de aulas certificadas en el municipio para mejorar la oferta de formación laboral certificada.

Descripción: Buscar conseguir que el municipio cuente con aulas certificadas de programas formativos del servicio autonómico de empleo.

Objetivos específicos: Promover programas de educación no formal que complementen su formación y promuevan una participación activa, implicada y solidaria en la comunidad, sembrando contextos que permitan crecer acciones de voluntariado entre las personas jóvenes participantes.

Dirigido a: 18 – 30 años

Fuente: I PLAN DE JUVENTUD

Evaluación (indicadores)

- Nº de cursos anuales
- Nº de participantes por curso

Áreas implicadas: Juventud, ADL

Presupuesto: Medio (3.000 € - 6.000 €)

AÑO	2025	2026	2027	2028	2029
	x	x	x	x	x

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CIUDADANÍA

Actuación 28: Diseñar acciones formativas dirigidas a que jóvenes mejoren sus competencias en idiomas extranjeros, oportunidades educativas, profesionales y de movilidad internacional.

Descripción: Desarrollar programas formativos para la mejora de la competencia comunicativa de jóvenes en idioma extranjero, principalmente inglés. Opcionalmente, se puede complementar con intercambios lingüísticos, clases de conversación o actividades culturales relacionadas con los idiomas aprendidos.

Objetivos específicos: Promover programas de educación no formal que complementen su formación y promuevan una participación activa, implicada y solidaria en la comunidad, sembrando contextos que permitan crecer acciones de voluntariado entre las personas jóvenes participantes.

Dirigido a: 12 – 30 años

Fuente: GRUPO DE VALIDACIÓN

Evaluación (indicadores)

- Nº de cursos anuales
- Nº de participantes por curso

Áreas implicadas: Juventud, Educación.

Presupuesto: Medio (3.000 € - 6.000 €)

AÑO	2025	2026	2027	2028	2029
		x	x	x	x

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CIUDADANÍA

Actuación 29: Acciones para el desarrollo de la competencia ciudadana en la población joven.

Descripción: Organizar talleres sobre temas sociales, políticos y legales, donde los y las jóvenes puedan aprender cómo se toman las decisiones en el municipio, qué derechos y deberes tienen, y cómo pueden influir en su entorno a través de la participación activa.

Objetivos específicos: Favorecer que los y las jóvenes comprendan cómo funcionan la sociedad, las instituciones, las normas y los derechos, promoviendo el pensamiento crítico, el diálogo y el conocimiento de los sistemas político, económico y legal.

Dirigido a: 12 – 30 años **Fuente:** EQUIPO TÉCNICO

Evaluación (indicadores)

- Nº de talleres anuales
- Nº de participantes por taller

Áreas implicadas: Juventud, Educación.							Presupuesto: Medio – bajo (300 € - 3.000 €)						
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

AÑO	2025			2026			2027			2028			2029		
							x	x	x	x	x	x	x	x	

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CIUDADANÍA

Actuación 30: Promover entre los y las jóvenes el conocimiento y respeto de las normas de circulación y seguridad vial.

Descripción: Realizar sesiones formativas y prácticas sobre educación vial en colaboración con la policía local u otras entidades especializadas, adaptadas a diferentes grupos de edad juvenil, que incluyan dinámicas participativas, simulaciones y actividades relacionadas con el uso responsable de bicicletas, patinetes, transporte público y como peatones.

Objetivos específicos: Favorecer que los y las jóvenes comprendan cómo funcionan la sociedad, las instituciones, las normas y los derechos, promoviendo el pensamiento crítico, el diálogo y el conocimiento de los sistemas político, económico y legal.

Dirigido a: 12 – 30 años **Fuente:** GRUPO DE VALIDACIÓN

Evaluación (indicadores)

- Nº de cursos anuales
- Nº de participantes por curso

Áreas implicadas: Juventud, Educación.							Presupuesto: Medio – bajo (300 € - 3.000 €)						
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

AÑO	2025			2026			2027			2028			2029		
							x	x	x				x	x	x

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CIUDADANÍA

Actuación 31: Acción coordinada entre las áreas de Juventud, Servicios Sociales, ADL y el Instituto municipal sobre trayectorias formativas.

Descripción: Trabajar de manera coordinada con las otras áreas municipales sobre aspectos de orientación y prácticas educativas.

Objetivos específicos: Apoyar a los jóvenes en el proceso de transición hacia la vida adulta, fomentando su autonomía personal y laboral.

Dirigido a: 12 – 17 años **Fuente:** I PLAN DE JUVENTUD

Evaluación (indicadores)

- Nº de reuniones interdepartamentales
- Creación del documento del protocolo de acción

Áreas implicadas: Juventud, ADL, Educación					Presupuesto: Medio – Bajo (300 € - 3.000 €)				
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

A Ñ O	2025		2026		2027		2028		2029	
			x	x	x	x	x	x	x	x

EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL

Actuación 32: Dotación o renovación de fuentes, farolas y papeleras en espacios públicos de uso habitual por jóvenes.

Descripción: Dotar de fuentes públicas en los espacios de uso habitual por adolescentes, así como papeleras para que se mantengan limpios los espacios y farolas para que haya suficiente iluminación.

Objetivos específicos: Atender y dar respuesta a las propuestas y necesidades expresadas por los y las jóvenes a través de los canales de participación, impulsando mejoras visibles en el municipio que refuercen su vínculo con el entorno y aumenten su independencia y satisfacción con la vida local.

Dirigido a: 12 – 17 años **Fuente:** FÓRUMS Y CONSULTAS JÓVENES

Evaluación (indicadores)

- Nº de fuentes instaladas
- Nº de papeleras instaladas
- Nº de farolas instaladas

Áreas implicadas: Urbanismo, Juventud					Presupuesto: medio (3.000 € - 6.000 €)				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

AÑO	2025		2026		2027		2028		2029	
		x	x	x	x	x	x	x	x	x

EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL																	
Actuación 33: Aumento de árboles en las zonas ajardinadas municipales.																	
Descripción: Plantación de árboles o elementos naturales que proporcionen sombra en plazas, zonas ajardinadas municipales o en la montaña.																	
Objetivos específicos: Atender y dar respuesta a las propuestas y necesidades expresadas por los y las jóvenes a través de los canales de participación, impulsando mejoras visibles en el municipio que refuerzen su vínculo con el entorno y aumenten su independencia y satisfacción con la vida local.																	
Dirigido a: 12 – 17 años				Fuente: FÓRUMS Y CONSULTAS JÓVENES													
Evaluación (indicadores)																	
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de árboles plantados - Nº de elementos instalados que proporcionen sombra 																	
Áreas implicadas: Urbanismo, Juventud					Presupuesto: Medio (3.000 € - 6.000 €)												
AÑO	2025		2026		2027		2028		2029								
		x	x	x	x	x	x	x									

EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL																	
Actuación 34: Promover actividades de apoyo a la emancipación de la población joven, relacionadas con tareas administrativas o del hogar.																	
Descripción: Programa de información sobre ayudas para jóvenes y formación relacionada con gestiones administrativas, tareas del hogar y aspectos relacionados con la vida independiente.																	
Objetivos específicos: Atender y dar respuesta a las propuestas y necesidades expresadas por los y las jóvenes a través de los canales de participación, impulsando mejoras visibles en el municipio que refuerzen su vínculo con el entorno y aumenten su independencia y satisfacción con la vida local.																	
Dirigido a: 17-25 años				Fuente: GRUPO DE VALIDACIÓN													
Evaluación (indicadores)																	
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones informativas - Nº de formaciones realizadas - Nº de jóvenes participantes 																	
Áreas implicadas: Urbanismo, Juventud					Presupuesto: Medio – bajo (300 € - 3.000 €)												
AÑO	2025		2026		2027		2028		2029								
			x	x	x	x	x	x	x	x							

EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL

Actuación 35: Buscar alternativas para conectar el Puig con la línea de metro de Rafelbuñol, y se intentará facilitar el desplazamiento de los jóvenes en los centros educativos de municipios próximos.

Descripción: Solicitud reiterada de línea de conexión desde el municipio a la estación de metro de Rafelbuñol, que facilite la movilidad de las personas jóvenes.

Objetivos específicos: Colaborar con organismos supramunicipales para que impulsen programas de ayuda a la movilidad y el acceso a la vivienda de jóvenes, tales como el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ) o la Comisión Europea.

Dirigido a: 16 – 30 años

Fuente: I PLAN DE JUVENTUD

FÓRUMS Y CONSULTAS JÓVENES

GRUPO DE VALIDACIÓN

Evaluación (indicadores)

- Creación del sistema de conexión
- Nº de personas usuarios y usuarias

Áreas implicadas: Juventud

Presupuesto: Alto (+ de 15.000 €)

AÑO	2025	2026	2027	2028	2029
	x x	x x x x	x x x x	x x x x	x x x x

EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL

Actuación 36: Apoyo a la juventud en el acceso a la vivienda: información de ayudas existentes.

Descripción: Ofrecer orientación e información a la población joven de todo tipo de ayudas a las que puedan acceder enfocadas a la ayuda al acceso a la vivienda.

Estas ayudas pueden ser públicas o privadas a nivel autonómico, nacional o europeo.

Objetivos específicos: Colaborar con organismos supramunicipales para que impulsen programas de ayuda a la movilidad y el acceso a la vivienda de jóvenes, tales como el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ) o la Comisión Europea.

Dirigido a: 18 – 30 años

Fuente: I PLAN DE JUVENTUD

Evaluación (indicadores)

- Firma del convenio de colaboración
- Nº de viviendas para jóvenes ofertadas

Áreas implicadas: Juventud, Servicios sociales

Presupuesto: bajo (0-300 €)

A Ñ O	2025	2026	2027	2028	2029
	x	x x x x	x x x x	x x x x	x x x x

EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL																									
Actuación 37: Creación del Registro de jóvenes interesados en proyectos europeos, como medio de información y orientación.																									
Descripción: Establecer un servicio de orientación e información estable sobre las posibilidades que ofrece Europa a jóvenes para su movilidad																									
Objetivos específicos: Promover la participación en programas de movilidad por Europa para jóvenes del municipio.																									
Dirigido a: 14 – 30 años				Fuente: EQUIPO TÉCNICO																					
Evaluación (indicadores)																									
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas en el registro de interesados/as - Nº de programas europeos en los que participamos 																									
Áreas implicadas: Juventud Presupuesto: Bajo (0-300 €)																									
A Ñ O	2025			2026			2027			2028			2029												
			x	x	x	x																			

EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL																									
Actuación 38: Facilitar el acceso a la información de la ayuda municipal Europa Joven.																									
Descripción: Dar a conocer y difundir esta ayuda que ofrece el Ayuntamiento del Puig entre las posibles personas beneficiarias para que todas ellas puedan aprovechar la oportunidad que les ofrece.																									
Objetivos específicos: Promover la participación en programas de movilidad por Europa para jóvenes del municipio.																									
Dirigido a: 14 – 30 años				Fuente: EQUIPO TÉCNICO																					
Evaluación (indicadores)																									
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas informadas - Nº de beneficiarios/as definitivos 																									
Áreas implicadas: Juventud y ADL Presupuesto: Bajo (0-300 €)																									
AÑO	2025			2026			2027			2028			2029												
			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x												

TEMPORALIZACIÓN

Nº	ACTUACIONES	2	0	2	5	2	0	2	6	2	0	2	7	2	0	2	8	2	0	2	9
1	Mantener e innovar en el programa de ocio alternativo existente, enriqueciéndolo y buscando nuevos públicos.																				
2	Desarrollo de la programación de actividades para épocas vacacionales como opción de ocio para jóvenes en Navidades, Pascua y verano.																				
3	Promoción del cine de verano como opción de ocio estival y, en coordinación con el área de cultura para que ofrecer perspectiva joven en la programación.																				
4	Promover la creación de espacios de uso libre para la realización de deporte al aire libre																				
5	Ampliar la oferta de actividad física diversa y ocio activo para la adolescencia y la infancia, teniendo en cuenta sus preferencias.																				
6	Potenciar y promover los deportes minoritarios para diversificar la práctica deportiva, atendiendo especialmente aquellos vinculados a la naturaleza.																				
7	Campaña de sensibilización dirigida a jóvenes para reducir el consumo de alcohol y otras sustancias adictivas.																				
8	Generar iniciativas que acercan los jóvenes en el centro de salud, así como a la inversa, para reducir la distancia existente.																				
9	Programación de actividades y programas informativos para dar a conocer las ventajas de hábitos de vida saludables.																				
10	Establecer, en colaboración con otras entidades, un programa de acompañamiento y orientación en el ámbito de la salud mental, focalizado en el aspecto preventivo de posibles problemas.																				
11	Promover la consulta de los órganos de participación municipal (CLIA y Corresponsals) en las propuestas promovidas desde cualquier departamento del Ayuntamiento																				
12	Dar visibilidad a los órganos participativos existentes para que el resto de la población los conozca y les dé la importancia que merecen.																				
13	Apertura de un Casal Jove con equipaciones para el ocio juvenil y horarios adaptados a intereses de la población joven.																				
14	Inclusión de niñas, niños y adolescentes en la Comisión de igualdad municipal, facilitando su participación en los temas a tratar.																				
15	Creación de un espacio participativo abierto en el que jóvenes del municipio puedan trasladar propuestas al área de Juventud en cualquier momento.																				
16	Fortalecer el programa de promoción del asociacionismo juvenil a partir de las oportunidades detectadas para articular nuevos espacios colectivos.																				
17	Creación de una Asociación de estudiantes en el IES El Puig, con el apoyo del equipo de Juventud, que represente a este colectivo.																				
18	Desarrollar campañas de sensibilización y formación sobre igualdad de género y diversidad en las escuelas y en el ámbito juvenil.																				
19	Ofrecer talleres sobre derechos humanos y lucha contra la discriminación, especialmente en el contexto digital.																				
20	Promoción de los derechos de infancia y adolescencia en consonancia con los criterios establecidos por la red de ciudades amigas de la infancia y adolescente.																				
21	Mantener la mesa intersectorial para trabajar conjuntamente acciones para la juventud del pueblo.																				

	Aumentar los recursos disponibles para juventud en el municipio para poder ampliar los impactos de las acciones sobre este colectivo.	
22	Colaborar con centros educativos para ofrecer programas de refuerzo académico y preparación para el acceso a estudios superiores o formación técnica.	
23	Impulsar programas de formación no formal sobre soft skills (liderazgo, comunicación, trabajo en equipo) y competencias digitales.	
24	Continuar poniendo en funcionamiento programas de mediación y acompañamiento colectivo a jóvenes entre 16-18 años desenganchados de las trayectorias formativas y laborales.	
25	Organizar periódicamente cursos de educación no formal del ámbito socioeducativo (monitor/a de tiempo libre, director/a) y formación complementaria.	
26	Disponer de aulas certificadas en el municipio para mejorar la oferta de formación laboral certificada.	
27	Diseñar acciones formativas dirigidas a jóvenes que mejoren sus competencias en idiomas extranjeros, oportunidades educativas, profesionales y de movilidad internacional.	
28	Acciones para el desarrollo de la competencia ciudadana en la población joven.	
29	Promover entre los y las jóvenes el conocimiento y respeto de las normas de circulación y seguridad vial.	
30	Acción coordinada entre las áreas de Juventud, Servicios Sociales, ADL y el Instituto municipal sobre trayectorias formativas.	
31	Dotación o renovación de fuentes, farolas y papeleras en espacios públicos de uso habitual por jóvenes.	
32	Aumento de áboles en las zonas ajardinadas municipales.	
33	Promover actividades de apoyo a la emancipación de la población joven, relacionadas con tareas administrativas o del hogar.	
34	Buscar alternativas para conectar el Puig con la línea de metro de Rafelbunyol, y se intentará facilitar el desplazamiento de los jóvenes en los centros educativos de municipios próximos.	
35	Apoyo a la juventud en el acceso a la vivienda: información de ayudas existentes.	
36	Creación del Registro de jóvenes interesados en proyectos europeos, como medio de información y orientación.	
37	Facilitar el acceso a la información de la ayuda municipal Europa Jove.	
38		

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La evaluación del Plan es crucial porque permite medir su efectividad, identificar posibles áreas de mejora y garantizar que los recursos se han utilizado de manera eficiente. A través de un proceso de evaluación, se pueden analizar los logros en relación con los objetivos establecidos, asegurando que el proyecto cumpla con sus metas y expectativas. Además, proporciona una base para tomar decisiones informadas sobre futuras iniciativas y contribuye al aprendizaje continuo, ayudando a optimizar procesos y resultados en proyectos venideros.

Por un lado, se evaluará cada una de las actividades realizadas mediante la ficha de actividad técnica y se pasará un formulario de evaluación a los y las participantes para conocer su grado de satisfacción con el servicio, atención e información previa y durante la misma actividad.

En otro nivel, para el control y la evaluación general del Plan se plantea la creación de una comisión técnica para su seguimiento y control.

Esta comisión se configura como el órgano de coordinación externa con representación de todos los actores vinculados con la infancia y adolescencia para el seguimiento del Plan de Juventud municipal.

Funciones:

- Coordinar las diferentes áreas implicadas en el Plan.
- Asesorar en la elaboración, coordinación y seguimiento del Plan.
- Aportar datos e información que facilite la realización de estudios y análisis de manera sistemática para comprobar el funcionamiento del Plan.
- Participar en la propuesta y planificación de las acciones que conformarán la programación anual.
- Realizar el seguimiento y control dentro de los diferentes departamentos del Ayuntamiento que, deberán garantizar la implementación de las acciones programadas tal como se recogen en el Plan.
- Efectuar la evaluación de las actuaciones propuestas en el Plan, su impacto y efectividad.
- Revisar y aprobar la programación y la memoria anual.

Esta comisión se reunirá dos veces al año, dentro de las reuniones interdepartamentales que se realizan periódicamente para trabajar estas funciones indicadas y que el seguimiento sea lo más efectivo posible.

ANEXO

1. Modelo ficha técnica actividades.

Nombre																
Tipo de actividad										Fecha			Target group			
Ocio Prevención Participación																
Educación Emancipación Igualdad																
Nº Participantes previstos:																
Nº participantes definitivos:																
MASCULINO					FEMENINO					TOTAL						
6-11	12-16	17-23	24-30	+30	6-11	12-16	17-23	24-30	+30	6-11	12-16	17-	24-	+ 30		
												23	-30			
Persona responsable del equipo:																
Espacio (donde se realiza)																
Objetivos																
<ul style="list-style-type: none"> • 																
Descripción:																

Recursos		
Materiales	Humanos	Económicos
Responsable y empresa		
Presupuesto		
Tareas previas		
Tramitación y contratación		
Inscripciones (enlace)		
Post difusión inscripciones (enlace)		
Tareas posteriores		
Confirmación factura y pago		
Post difusión actividad (enlace)		
Evaluación (indicadores):		
<ul style="list-style-type: none"> • 		
Propuestas de mejora:		
Observaciones		